BOLETIN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 233500.
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

MARTES, 20 DE ENERO DE 1987
NÚM. 15

DEPOSITO LEGAL LE - I—1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 50 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 60 ptas.

Excma. Diputación Provincial de León

CONVOCATORIA para la provisión de dos puestos de trabajo de Analistas Programadores vacantes en la plantilla laboral de esta Corporación. Dichos puestos están incluidos en la Oferta Pública de Empleo para 1986.

De conformidad con la Oferta Pública de Empleo para 1986, y rigiendo las mismas Bases Generales y Específicas de puestos laborales publicadas en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 134, de fecha 16 de junio de 1986, se hace pública la Convocatoria de dos puestos de trabajo de Analistas Programadores.

El plazo para presentación de instancias será de veinte días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado.*

ANALISTAS-PROGRAMADORES

1.º—*Sistema de selección*

Concurso-oposición, de acuerdo con las determinaciones contenidas en el artículo 177 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local:

2.º—*Requisitos necesarios*

Estar en posesión de título universitario de Grado Medio o equivalente.

3.º—*Tribunal*

El Tribunal que examinará las condiciones y méritos de los aspirantes, estará constituido por:

Presidente: El de la Excma. Diputación Provincial, o por su delegación, el Diputado que aquél designe.

Vocales:

—Dos Catedráticos o Profesores especialistas en la materia objeto de esta convocatoria designados por el Instituto de Estudios de Administración Local y Junta de Castilla y León.

—Un representante de los trabajadores designado por los mismos entre profesionales de la especialidad.

—Un funcionario de carrera designado por el Presidente de la Corporación.

Secretario: El Secretario General de la Diputación o persona en quien delegue.

4.º—*Ejercicios*

Los ejercicios de las pruebas selectivas serán los siguientes de carácter obligatorio y eliminatorio.

4.1.—Primer ejercicio:

Consistirá en desarrollar por escrito en un plazo máximo de tres horas, dos temas sacados al azar, de los que figuran en la parte primera del programa que rige este concurso-oposición.

4.2.—Segundo ejercicio:

Consistirá en un ejercicio o prueba práctica a desarrollar en el S-36 de la Excma. Diputación Provincial, en un plazo máximo de dos horas, dos temas elegidos al azar de los que figuran en la parte 2.ª del programa que rige la provisión de este puesto de trabajo.

4.3.—Tercer ejercicio:

También de carácter práctico y consistirá en desarrollar un supuesto que el Tribunal indique inmediatamente antes de comenzar el ejercicio, en el plazo máximo de dos horas.

5.º—*Fase de concurso*

En esta fase se valorarán los méritos aportados y justificados por el aspirante, siempre que haya superado las pruebas anteriores y de acuerdo con el siguiente baremo:

a) Experiencia mínima de 6 meses en puesto de trabajo de las mismas características que el convocado, desempeñado en la Administración o empresas públicas, hasta un máximo de 2 puntos.

b) Por experiencia mínima de seis meses en puesto de trabajo de las mismas características que el convocado, desempeñado en empresas privadas, hasta un máximo de 1 punto.

c) Por asistencia a cursos específicos del S-36 de IBM, hasta un máximo de 2 puntos.

d) Por asistencia a otros cursos de Informática, hasta un máximo de 1 punto.

e) Por méritos alegados por los opositores, que indiquen una mayor cualificación informática, hasta un máximo de 2 puntos.

6.º—*Programa que regirá los ejercicios a realizar*

Parte primera:

Tema 1.—La Constitución española de 1978: Proceso de gestación. Consolidación del texto constitucional. Principios generales.

Tema 2. — La Provincia. Concepto. Elementos esenciales.

Tema 3. — Organización provincial. Concepto. Clases de órganos. El Presidente. La Comisión de Gobierno. El Pleno Provincial. Sus respectivas competencias.

Tema 4.—Procedimiento administrativo local: Concepto. Principios que lo inspiran. Actuaciones que comprende.

Tema 5.—Funcionamiento de los órganos colegiados locales.

Tema 6.—Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos: conceptos generales. Potestad tributaria local. Ordenanzas fiscales: concepto y caracteres.

Tema 7.—Régimen jurídico del gasto público local: concepto del gasto. Clasificación de los gastos. Procedimiento del gasto. Análisis del gasto local. Control del gasto.

Tema 8.—Los presupuestos locales: Concepto y obligatoriedad. Regulación actual. Naturaleza. Contenido. Procedimiento de elaboración y aprobación. Habilitación y suplementos de crédito. Recursos.

Tema 9.—El personal laboral al servicio de las Corporaciones Locales. Concepto. Clasificación. Su regulación jurídica. Derechos y obligaciones.

Tema 10.—Concepto de informática. Tipos de ordenadores. Evolución histórica.

Tema 11.—Formatos de representación de datos numéricos. Formato binario. Decimal desempaquetado. Decimal empaquetado. Coma flotante.

Tema 12.—Arquitectura elemental de un ordenador. Memoria. Unidad central de proceso. Unidad de control. Unidad aritmética y lógica.

Tema 13.—Unidades de entrada. Unidades de salida. Unidades de entrada y salida. Unidades de almacenamiento magnético.

Tema 14.—Organización de los datos: conceptos básicos. Organizaciones de ficheros: Secuencial. Secuencial con índices. Directo.

Tema 15. — Conceptos de sistemas operativos. Multiprogramación. Tiempo compartido. Multiproceso. Tiempo real.

Tema 16.—Programas de control de sistema operativo: Gestión del sistema. Gestión de datos. Gestión de trabajos.

Tema 17.—Programas de proceso del sistema operativo: Traductores. Programas de servicio. Programas de aplicación.

Tema 18.—Estructuras fundamentales de un programa. Tipos de programas. Programa principal y subprogramas.

Tema 19.—Lenguajes de programación. Lenguaje máquina. Programas fuentes. Traducción a lenguaje máquina. Ensambladores. Compiladores. Intérpretes.

Tema 20. — Programa de Control: Gestión de objetos. Gestión de objetos. Gestión de trabajos. Gestión de datos. Gestión del sistema. Funciones de la base de datos. Sintaxis de mandatos. Mensajes de ayuda a mandatos. Valores por omisión de los parámetros.

Tema 21.—Gestión de objetos: Tipos de objetos. Atributos comunes. Funciones que pueden realizarse con los objetos.

Tema 22.—Gestión de trabajos: Conceptos y medios. Elementos y objetos.

Tema 23.—Gestión de datos. Archivos. Dsecripción de archivos. Proceso de archivos.

Tema 24.—Archivos en disco: Relación con el dispositivo. Spooling. Bloqueo de archivos. Compartición de vías abiertas. Archivos descritos en programa. Archivos Printer. Desbordamiento y su lógica.

Tema 25.—Descripción de datos: Introducción. Archivos físicos. Archivo de referencias. Archivos lógicos.

Tema 26.—Descripción de datos de archivos de pantalla: Explicación detallada.

Tema 27.—Descripción de datos en archivos de impresora: Explicación detallada.

Tema 28.—Especificaciones de Control RPG III, contador de líneas RPG III y adicionales RPG III. Matrices y tablas: Normas, definición, indexación, carga, búsqueda y salida.

Tema 29. — Especificaciones de descripción de archivos RPG III.

Tema 30.—Especificaciones de entrada de datos RPG III. Explicación detallada.

Tema 31.—Especificaciones de cálculo y operaciones aritméticas del RPG III: Definición. Códigos y explicación.

Tema 32.—Operaciones de subrutinas y programación. Estructurada. Definición. Códigos y explicación.

Tema 33.—Operaciones de archivo. Llamada, bifurcación y áreas de datos: Definición. Códigos y explicación.

Tema 34.—Especificaciones de salida RPG III. Explicación detallada.

Tema 35.—Formato de los datos y estructuras de datos: Campos en los archivos. Sentencias. Reglas. Estructuras especiales. Ejemplos.

Tema 36.—Consideraciones sobre archivos de la estación de trabajo. Archivos descritos externamente. Archivos descritos en el programa. Métodos de proceso. Operaciones de archivo válidas.

Tema 37.—Estudio general sobre indicadores: clases y explicación.

Tema 38.—Prueba y depuración de programas: Puntos de interrupción. Rastreos. Bibliotecas. Código de operación. Aportación por estructuras de datos.

Tema 39.—Programación estructurada y subproductos de programación: Terminología. Ventajas de su utilización. Esquemas. Códigos de operación. Explicación de subprogramas y subarchivos.

Tema 40.—Descripción detallada de un plan de codificación y utilización de nombres, palabras y letras indicadoras.

Tema 41.—Subarchivos: Ficheros que lo integran y elementos.

Tema 42.—Sintaxis del lenguaje de control: Partes de un mandato. Sintaxis de los mandatos. Conjunto de caracteres del lenguaje de control. Caracteres especiales y valores predefinidos. Reglas. Identificación de objetos. Valores de parámetros.

Tema 43.—Trabajos con archivos en programas en lenguaje CL: Referencias a los archivos. Apertura y cierre de archivos. Envío y recepción de datos con un archivo de pantalla. Control de un menú. Referencia a archivos de salida desde mandatos de pantalla.

Tema 44.—Trabajos con variables en un programa CL.

Parte segunda:

Tema 1. — Diseño de un menú de pantalla utilizando el programa de utilidad de ayuda al diseño de pantallas.

Tema 2.—Confección de un programa CL que utilice un menú de pantalla.

Tema 3.—Creación y llamada a un programa CL que ejecuta una opción de un menú.

Tema 4.—Crear un archivo de referencias que contenga al menos 10 campos, crear a partir de él, un archivo físico y otro lógico de base de datos. Y obtener el listado de sus atributos.

Tema 5.—Crear y ejecutar con el programa de utilidad de archivo de datos una aplicación que utilice un archivo que contenga los siguientes datos: Nombre de abonado, dirección, localidad y código postal.

Tema 6.—Realizar el listado de un fichero que contenga datos sobre los empleados de una empresa, utilizando el programa de utilidad de consulta seleccionada.

Tema 7.—Confección y diseño de un archivo de pantalla que lleve incluido el proceso en el subarchivo.

Tema 8.—Diseño y creación de una pantalla, que incluya a nivel de archivo, registro y campos el máximo número de parámetros de función, observando siempre la lógica entre el tipo de campo y los citados parámetros.

Tema 9.—Programa que depure los errores que puedan existir en la introducción de una fecha no pudiendo ser ésta mayor que la actual.

Tema 10.—Confeccionar una subrutina que calcule los trienios de antigüedad de cada registro de un fichero de empleados, considerando fracción de trienio, un trienio más, y rellenar una tabla con empleados que tengan de un trienio a diez.

Tema 11.—Diseño de un programa que permita consultar a través de una pantalla, los datos de un fichero creado previamente.

Tema 12.—Crear un archivo de impresora con definición externa.

Tema 13.—Realización de un programa CL que permita cambiar una cola y arrancar un transcriptor.

Tema 14. — Definir una aplicación DFU que permita añadir, suprimir y visualizar datos de una base de datos.

Tema 15.—Utilización ampliada de comandos y funciones del programa de utilidad de ayuda al diseño de pantallas.

Tema 16. — Utilización de formatos de pantalla que incluya tres de ellos superpuestos y otro bloque en el que aparezcan superpuestos sólo dos.

Tema 17.—Creación y ejecución un programa CL que permita crear, cambiar y suprimir un área de datos.

Tema 18.—Utilización de todos los medios que facilita el programa de utilidad de entrada de fuente, en la introducción de un programa RPG III.

Tema 19.—Diseño de un fichero de pantalla donde los campos utilizados provengan de un archivo de referencia que previamente ha de crearse.

Tema 20.—Introducción de un miembro fuente RPG III, que utilizando tablas y series, así como indexación de éstas, lea datos de un archivo de datos definido externamente.

7.º—*Derechos de examen*

El importe de los derechos de examen será de 2.000 pesetas.

8.º—*Clasificación del órgano de selección*

Según las determinaciones de R. Decreto 1.344/83, de 4 de julio, en relación con la Orden de 2 de enero de 1985 y orden de 31 de julio del mismo año.

9.º—*Modelo de instancia*

Las solicitudes se podrán formular con arreglo al modelo de instancia anexo que será facilitado en el Registro General de la Diputación.

León, 15 de enero de 1987.—El Presidente, Alberto Pérez Ruiz. 332

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Relación nominal de asegurados al Régimen Especial de Autónomos, que están con descubiertos del pago de cuotas a la Seguridad Social, que han resultado desconocidos por diversas causas.

Lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 77 de la Ley General de la Seguridad Social, de fecha 30-5-74, y Resolución de la Subsecretaría de Sanidad y Seguridad Social, de 27-10-77, advirtiéndose a los empresarios, derecho-habientes, trabajadores o personas que puedan estar interesadas que, en el caso de no comparecer ante esta Tesorería Territorial, sita en la Avenida de la Facultad, núm. 1-7.ª planta, de León, en un plazo máximo de quince días, se procederá a dar de baja de oficio, sin perjuicio de proseguir las acciones pertinentes por los descubiertos.

N.º Identificación	Nombre	Localidad
NOTIFICACIONES DE DESCUBIERTO		
24/209.733/85	Germán Sánchez Jáñez	Ponferrada
24/500.648/00	Eusebio Antolín Espeso	León
24/501.224/91	Lucio Glez. Llamazares	León
24/501.343/16	Teresa Fernández García	Vega Espinar.
24/502.371/74	Angel Alonso Alvarez	Toreno
24/503.370/06	Joaquina Llamas Llamas	León
24/503.577/19	Carmelo Montñés Cárm.	León
24/503.646/88	Luis Melón Varga	León
24/504.387/53	Alejandro Alonso Barrio	Astorga
24/504.517/86	Constantino Suárez Rob.	Santa Colomba
24/504.554/26	Felipe Rodríguez Rguez.	León
24/504.810/88	Felipe León Viñuela	León
24/504.812/90	José Lonzao Vázquez	Ponferrada
24/505.201/91	M.ª Jesús Llamas Pérez	León
24/505.308/04	Celestina Rguez. Carrera	Ponferrada
24/505.507/09	Eloy Bermejo Fernández	León
24/505.763/71	Antolín Laiz Fernnádez	León
24/505.830/41	M.ª Luz González Santos	Sta. María Pár.
24/506.042/59	Carmen Núñez Lago	Ponferrada
24/506.352/78	Antonio García García	Ponferrada
24/700.041/58	Rafael Riesco Sánchez	Ponferrada
24/700.050/67	José Llorente Cuesta	Cistierna
24/700.072/89	Antonio Jato Gundriz	Ponferrada
24/700.347/73	Octavio Prieto Ramos	Ponferrada
24/700.618/53	Jaime Arroyo Quiñones	León
24/700.621/56	Teresa Riego Fernández	León
24/700.688/26	José González Rodríguez	Ponferrada
24/700.951/95	Joaquín Pertejo Alvarez	León
24/700.986/33	Etelvina Martínez Gtrrez.	S. Andrés Rab.
24/701.032/79	Irene Fernández Corral	León
24/701.109/59	Severino García Sánchez	Ponferrada
24/701.985/62	Leoncio Moldes Alvarez	Ponferrada
24/702.232/18	Modesto Pozo Fernández	Trobajo Cerec.
24/702.252/38	Gumersindo Calvo Fdez.	Astorga
24/702.744/45	Saturnino Robles Gtrrez.	León
24/702.843/97	Joaquín Melena Fdez.	León
24/702.883/87	Manuel Gómez Vidal	Ponferrada
24/702.998/08	Bandilio Suárez Alvarez	Villarrodrigo
24/703.071/81	Manuel de Arriba Serna	Ponferrada
24/703.088/01	Santiago Fontano Coello	León
24/703.260/76	Antonia Santos Otero	Villafuentes
24/703.557/82	Emiliano Tascón Robles	León
24/703.699/30	Alberto Torres Castell.	Ponferrada
24/703.897/34	Miguel Morán Río	León
24/703.920/57	Alfonso Sánchez Fdez.	León
24/703.945/82	Angel Martínez García	Sta. María Pár.
24/704.034/74	Lorenzo Argüello Sánchez	Boñar
24/704.047/87	Robustiano Cobos Losada	Puente Dom. F.
24/704.188/34	Jesús Gil Viñas	León
24/704.204/50	José M. Glez. Alonso	León
24/704.902/69	Miguel Rodríguez Díez	León
24/704.997/67	Leonor Falagán Dguez.	Sta. María Pár.
24/705.052/25	José L. Corral Marqués	Ponferrada
24/705.076/49	Valentín Rguez. Artón	León
24/705.085/58	Teófilo Colgado Cela	León
24/705.121/94	Pedro B. Melón Caballero	Valencia D. J.
24/705.250/29	Cayetano Merino Gtrrez.	Cistierna
24/705.325/07	Francisco Blanco Fdez.	León
24/705.344/26	Tomás Vázquez Páramo	Sta. Cruz Sil
24/705.383/65	Elena Acebón Alvarez	Ponferrada
24/705.417/02	Alfredo Delgado Mtnez.	Cacabelos
24/705.592/80	Miguel A. Gómez Sánchez	Columbrianos
24/705.595/83	Edelmira Lorenzo Peláez	León
24/705.757/51	Irene Escobar González	León
24/705.878/75	Carlos Suárez Díez	Carrizo Ribera
24/705.953/53	M.ª Jesús Celemín Suárez	León
24/705.972/72	José M. Losada Otero	Ponferrada
24/706.025/28	Mahomed Khames M.	Villablino
24/706.219/28	Juan J. Acero Carrasco	Mansilla Mulas
24/706.326/38	Jerónimo Fernández Fdez.	Villabalter
24/706.341/53	Antonio Rodríguez Fdez.	Villablino
24/706.436/51	Jesús Pérez González	León
24/706.446/61	Montserrat Mnez. Alvarez	León
24/706.488/06	Ricardo Diéguez Glez.	Ponferrada
24/706.572/90	Manuel García Fdez.	Crémenes
24/706.750/74	Fortunato Santiso López	Ponferrada
24/706.763/87	Aurelio Celada García	Sopeña Carner.
24/706.778/05	Jesús Jaular Charro	León
24/706.807/34	Jesús Delgado Clares	León
24/706.834/01	Ana M.ª Valcarce Macías	Ponferrada
24/706.852/79	Abel Alonso Alfonso	Ponferrada
24/707.184/23	Roberto García Arias	Bembibre
24/707.201/40	Isabel Flórez García	León
24/707.208/47	José María Mayo Mayo	Sta. Marina R.
24/707.209/48	José Luis Mauriz Llamas	Ponferrada
24/707.361/06	Agapito Miguélez Alfag.	Ponferrada
24/707.461/09	M.ª Pilar Fdez. Valcarce	Ponferrada
24/707.534/82	Francisco Rguez. Prieto	Ponferrada
24/707.545/93	Gregorio Yepes Saorín	Bembibre
24/707.577/28	José Luis Marín Calvón	León
24/707.798/55	Elena Alfonso Llano	Villablino
24/707.811/68	Joaquín Blanco Blanco	Valderas
REQUERIMIENTOS		
24/408.160/60	Concepción Puente López	León
24/408.176/66	Manuel Quijano Cerezal	León
24/504.529/01	Carmen Arias Arias	León
24/700.252/75	Felipe Fernández Alvarez	Valencia D. J.
24/700.773/14	Carmen Fragoso González	León
24/702.575/70	Carmen Liste Dogo	Ponferrada
24/702.619/17	Camino Villa Carnero	León
24/703.051/61	Francisco Fdez. San Juan	Ponferrada
24/708.184/53	Benjamín Vázquez Diñeiro	Ponferrada
24/712.772/82	Angel Pacios Macías	Ponferrada
41/701.360/90	Raúl Vidal Rodríguez	Ponferrada

239 **Núm. 201—12.025 ptas.**

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por el Real Decreto 2.816/82, de 27 de agosto, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para las siguientes actividades:

A Automóviles Conde Guillén, Sociedad Limitada, para acondicionar un local con destino a Bar-Restaurante, sito en la calle Conde Guillén, número 14. Expte. 34/87.

León, 14 de enero de 1987.—El Alcalde, Juan Morano Masa.

303 **Núm. 204—1.300 ptas.**

Ayuntamiento de
Vegas del Condado

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el pasado día 20 de diciembre de 1986, aprobó el proyecto de "Construcción puente sobre el río Porma en Villanueva del Condado", suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Jesús Alonso González, por importe de 12.500.000 pesetas. Proyecto incluido en Planes Provinciales de Obras y Servicios, ejercicio 1987.

Dicho proyecto se encuentra expuesto al público en estas oficinas municipales por espacio de quince días, durante los cuales se recogerán las reclamaciones que, en su caso, sean interpuestas.

Vegas del Condado, 12 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

304 **Núm. 208—1.365 ptas.**

Ayuntamiento de
Villazala

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria de fecha 11 de enero de 1987, aprobó los documentos que seguidamente se determinan:

Primero.—Proyectos técnicos suscritos por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, D. Javier García Anguera, colegiado núm. 6.450 y don José Luis Sánchez Mayol, colegiado núm. 5.877, para las obras de pavimentación de calles en San Pelayo y Huerga de Frailes, respectivamente, por importes de 5.761.000 ptas. y 5.188.917, incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987.

Los mencionados proyectos permanecerán expuestos al público durante 15 días hábiles, al objeto de que puedan ser examinados por los interesados, y se presenten las reclamaciones y sugerencias que se crean oportunas.

Segundo.—Expediente sobre formalización de un aval bancario con el Banco Central de La Bañeza para responder ante la Excma. Diputación Provincial del pago de cuatro millones de pesetas de las obras de pavimentación de calles en San Pelayo y Huerga de Frailes, incluida en el Plan Provincial de Obras y Servicios para 1987.

Garantías a aportar: Impuesto municipal sobre circulación de vehículos, participación en el Fondo Nal. de Cooperación Mcpal. y participación en impuestos municipales.

En cumplimiento del art. 431,2 del Real Decreto Legislativo 781/86, se expone al público a efectos de examen y reclamaciones el citado acuerdo.

Villazala a 12 de enero de 1987.—El Alcalde, José A. Guerrero Villoria.

314 **Núm. 206—3.055 ptas.**

Ayuntamiento de
Molinaseca

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de 13-1-87, el proyecto de la obra "Urbanización travesía Manuel Fraga, en Molinaseca —1.ª fase—", redactado por el Ingeniero D. Julio Nicolás Tahoces y por un importe de 9.000.000 de pesetas, se expone al público por quince días a efectos de reclamaciones.

Molinaseca, 13 de enero de 1987. El Alcalde, Antonio Fernández Barrios.

310 **Núm. 214—910 ptas.**

Ayuntamiento de
Sariegos

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia n.º 3, de fecha 5 de enero de 1987, por error involuntario se dice "Aprobado por el Pleno de la Corporación... en su sesión extraordinaria del día 12 de diciembre de 1986"... Debe decir, en la sesión de fecha 20 de diciembre de 1986.—Vale. Doy fe.

Sariegos del Bernesga 13 de enero de 1987.—El Alcalde (ilegible).

308 **Núm. 212—845 ptas.**

Ayuntamiento de
Pajares de los Oteros

El Pleno de esta Corporación Municipal, con el quórum que establece el art. 431.1 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, en sesión ordinaria celebrada el 26 de diciembre de 1986, adoptó el acuerdo de solicitar de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León aval bancario para garantizar la aportación municipal ante la Excma. Diputación Provincial, por importe de 2.250.000 ptas., a la obra "Afirmado del camino de Valdesaz a Quintanilla de los Oteros", afectando como garantías de dicho aval los recursos locales, el impuesto municipal de circulación de vehículos y el Fondo Nacional de Cooperación Municipal. El referido acuerdo y expediente quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, al objeto de oír reclamaciones, tras su examen, de acuerdo con lo determinado en el art. 431.2 del precitado Real Decreto Legislativo.

Pajares de los Oteros a 13 de enero de 1987.—El Alcalde, Joaquín Alvarez Gallego.

***

Se encuentran expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, los documentos que a continuación se dirán, al objeto de que los interesados puedan interponer las reclamaciones que estimen pertinentes:

—Expediente de suplemento de créditos n.º 1/86, al Presupuesto Ordinario (aprobación inicial).

—Proyecto técnico de la obra "Afirmado del camino de Valdesaz a Quintanilla de los Oteros", redactado por el Ingeniero D. Ricardo Rodríguez Sánchez-Garrido, por importe de 9.338.338 ptas.

Pajares de los Oteros a 13 de enero de 1987.—El Alcalde, Joaquín Alvarez Gallego.

306 **Núm. 209—3.380 ptas.**

Ayuntamiento de
Ardón

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el proyecto de la obra de "Pavimentación de calles en Ardón, 4.ª fase", por un importe total de 10.000.000 de pesetas, se somete a información pública durante quince días a efectos de examen y reclamaciones.

Ardón, 12 de enero de 1987.—El Alcalde, Olegario Prieto.

307 **Núm. 211—780 ptas.**

Ayuntamiento de
Valdevimbre

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas de 27 de agosto de 1982, se hace público, por término de diez días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente a nombre de Miguel Angel Alonso Pellitero para cambio de titularidad de la actividad de Comercio mixto al por menor, con emplazamiento en Palacios de Fontecha, que antes regentaba D. Romualdo Alonso Alonso.

Valdevimbre, 12 de enero de 1987. El Alcalde (ilegible).

305 **Núm. 210—1.170 ptas.**

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia
número uno de León

Yo el infrascrito Secretario,

Doy fe: Que en el libro de sentencias civiles de este Juzgado aparece la siguiente.

Sentencia.—En la ciudad de León, a 29 de diciembre de 1986.—Vistos por el Ilustrísimo señor don Carlos Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia, número uno de la misma y su Partido, los presentes autos de juicio civil ordinario de menor cuantía, promovidos por don Julián Galindo Grande, don Angel Villalba Pérez, doña Isabel Calvo Ruiz, don Tomás Penche Fuente, don José Arribas García, doña María Cecilia López Díaz, doña María

Blanca Moro Calvo, don Marino Pérez González, don Antonio Moro Saldaña, don Luis Pellejero Manrique, don Ignacio Rubio Sánchez, don Francisco Pellejero Manrique, don Juan Antonio Sanz García, don Fernando Fernández de la Vega, don Jesús González González, don Domingo Fernández Perrote Dueñas, don José Luis Lasarte Gil, doña Tomasa Velasco Peinador, doña Catalina Laso Alonso, doña María Piedad Gil Alonso, don Vicente Alcalde Varona, don Jesús Román Pérez, doña María Josefa Luna Rodríguez, doña Raquel Monge Gaite, doña Amelia Quintano Cartón, don José Manuel Lora Martín, todos mayores de edad, vecinos de Villamiriel de Cerrato, Palencia, Zamora, Antigüedad, y de Valladolid representados por el Procurador señora Crespo Toral y dirigidos por el Letrado señor Lobete, con las Entidades "Gines Navarro, Construcciones, S. A., representada por la Procuradora señora Sánchez Muñoz y dirigida por el Letrado señor Medina Fernández y con la también Entidad "Promotora Inmobiliaria Social Leonesa, S. A.", que se encuentra en situación de rebeldía por su incomparecencia en autos, sobre tercería de dominio, y

PARTE DISPOSITIVA

Fallo: Que estimando la demanda de tercería de dominio planteada, debo declarar y declaro que las 26/36 partes de los locales descritos en el hecho primero de la demanda son propiedad de los actores don Julián Galindo Grande, don Angel Villalba Pérez, doña Isabel Calvo Ruiz, don Tomás Penche Fuente, don José Arribas García, doña María Cecilia López Díaz, doña María Blanca Moro Calvo, don Marino Pérez González, don Antonio Moro Saldaña, don Luis Pellejero Manrique, don Ignacio Rubio Sánchez, don Francisco Pellejero Manrique, don Juan Antonio Sanz García, don Fernando Fernández de la Vega, don Jesús González González, don Domingo Fernández Perrote, don José Luis Lasarte Gil, doña Tomasa Velasco Peinador, doña Catalina Laso Alonso, doña María Piedad Gil Alonso, don Vicente Alcalde Varona, don Jesús Román Peres, doña María Josefa Luna Rodríguez, doña Raquel Monge Gaite, doña Amelia Quintano Cartón y don José Manuel Lora Martín, debiendo alzarse y dejarse sin efecto el embargo trabado sobre los mismos, en dicha participación, en los autos de juicio ejecutivo, autos número 391/1985 de este Juzgado, todo ello sin hacer declaración sobre las costas de este procedimiento.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Carlos-Javier Alvarez Fernández.—Rubricado."

Lo relacionado es cierto y concuerda con el original a que me remito, librando el presente a fin de que, mediante su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, sirva de notificación al demandado en rebeldía de la resolución que contiene, en León, a doce de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible).

316 **Núm. 219—6.565 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Carlos-Javier Alvarez Fernández, Magistrado-Juez en funciones del Juzgado de Primera Instancia número tres de León y su Partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 3/87, se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato del causante Jerónimo González Corral, fallecido en estado de soltero el día 12 de noviembre de 1986 en Adrados (Boñar), sin dejar descendientes ni ascendientes, expediente que ha sido promovido por su hermana de doble vínculo doña Pilar González Corral, y con intervención del Ministerio Fiscal; por medio del presente de conformidad con lo dispuesto en el artículo 984 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se anuncia la muerte sin testar de expresado causante, y se llama a cuantas personas se crean con igual o mejor derecho a reclamar esta herencia, que asciende a la suma de ochenta y cinco mil pesetas, para que dentro del término de treinta días, comparezcan en expresado expediente a reclamarla.

Dado en León, a trece de enero de mil novecientos ochenta y siete.—E/ Carlos-Javier Alvarez Fernández. El Secretario (ilegible).

330 **Núm. 221—2.680 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número tres de León

Don Alfonso Lozano Gutiérrez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 265 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Bilbao, S. A., representado por el Procurador señor Muñiz Sánchez, contra Antonio Prieto Fuertes y Dolores Fernández Padilla, sobre reclamación de 3.808.769 pesetas de principal y la de 1.600.000 pesetas para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día 25 de marzo de 1987, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría, que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 28 de abril de 1987 a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 %, que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día 22 de mayo de 1987, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

LOS BIENES OBJETO DE SUBASTA SON:

Los que en fotocopia sellada se adjuntan.

1.—Urbana: Finca tercera.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, calles de Federico Echevarría y Alvaro López Núñez, en el bloque M. de seiscientos setenta y ocho metros y cincuenta decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de seiscientos cincuenta y nueve metros cuadrados, que tomando como frente la calle particular abierta en la finca matriz, linda: Frente, dicha calle; derecha entrando, calle Alvaro López Núñez, rampa de acceso a sótanos del bloque M. y finca de Agustín Alvarez y otros; izquierda, portal número tres de la calle Particular, portal de acceso a las cajas de la escalera-6 y escalera-7 y local comercial que forma la finca quinta, y fondo, rampa de acceso a sótanos del bloque M., finca de don Agustín Alvarez y otros y caja de escalera-6.—Incrustados en esta finca se hallan el portal número cinco de la calle Particular y la caja de escalera-8 a la que da acceso.—Su valor respecto al total de la finca principal es de dos enteros y cuatrocientas noventa y ocho milésimas por ciento =2,498 %=.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, en el

tomo 2.031 del archivo, libro 50 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 71, finca registral número 3.332, inscripción 3.ª.

Se estima para el local comercial antes descrito un valor de veintinueve millones doscientas mil pesetas (29.200.000 ptas.).

2.—Urbana: Finca cuarta.—Local comercial sito en la planta baja del edificio en León, calles Federico Echevarría y Alvaro López Núñez, en el bloque M. de ciento setenta metros y cuarenta y un decímetros cuadrados de superficie construida, siendo la superficie útil de ciento sesenta y cinco metros y cincuenta decímetros cuadrados, que tomando como frente la calle particular abierta en la finca matriz, linda: Frente, dicha calle y caja de escalera-6; derecha, portal de acceso a la escalera-6 y escalera-7 y estas cajas de escaleras y ascensores; izquierda, local comercial que forma la finca quinta, y fondo, portal de acceso a la escalera-5.—Su valor respecto al total de la finca principal es de cero enteros y seiscientas treinta milésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno de León, en el tomo 2.031 del archivo, libro 50 de la sección 2.ª del Ayuntamiento de León, folio 74, finca registral número 3.334, inscripción 3.ª.

Se estima para el citado local comercial un valor de ocho millones trescientas mil pesetas (8.300.000 pesetas).

3.—Urbana: Parcela de terreno en término de Mansilla de las Mulas, a la calle de la Concepción, de ciento dos metros cuadrados de superficie aproximada, que linda: Norte, resto de la finca matriz de donde se segrega la de este número; Sur, fincas de don José García Rey; Este, finca de don Alejandro Barrero, y Oeste, finca de don Juan Polledo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.822 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, folio 92, finca 3.136, inscripción 1.ª.

Se estima para la parcela de terreno antes descrita teniendo en cuenta que no tiene acceso directo desde la vía pública, un valor de novecientas ochenta mil pesetas (980.000 ptas.).

4.—Urbana: Finca primera.—Local comercial sito en las plantas de sótano y baja del edificio en Mansilla de las Mulas, a la calle de la Concepción, sin número, de doscientos treinta y ocho metros y ochenta y seis decímetros cuadrados de superficie, de los que corresponden a la planta de sótano sesenta y cinco metros cuadrados, y a la planta baja ciento setenta y tres metros y ochenta y seis decímetros cuadrados, que linda: en cuanto a la planta de sótano: Frente, subsuelo de la calle de su situación; derecha, finca de don Juan Polledo; izquierda, parte del solar sin vaciar, descanso de escalera de acceso a esta planta y elementos comunes, y fondo, más de don Antonio Prieto; y en cuanto a la planta baja: Frente, calle de su situación; derecha entrando, finca de don Juan Polledo; izquierda, finca de don Alejandro Barredo, y fondo, más de don Antonio Prieto. Incrustados en la planta baja se hallan el portal de acceso a las viviendas con su correspondiente caja de escalera. Su valor respecto al total de la finca principal es de 29,540 %. Tiene calificación definitiva de viviendas de renta limitada subvencionadas, que dice la misma.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al tomo 1.822 del archivo, libro 36 del Ayuntamiento de Mansilla de las Mulas, folio 96, finca 3.137, inscripción 1.ª.

Se estima para el citado local comercial situado en la planta baja y sótano, un valor de cuatro millones novecientas mil pesetas (4.900.000 pesetas).

Dado en León a nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. E/ Alfonso Lozano Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

255 **Num. 199—13.520 ptas.**

Juzgado de Primera Instancia número uno de Ponferrada

Don Luis Alvarez Fernández, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número uno de la ciudad de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en este Juzgado y con el núm. 291/86-J, se tramitan autos de justicia gratuita, entre partes que se dirán y en cuyos autos recayó la sentencia que el encabezamiento y parte dispositiva es del siguiente tenor:

Sentencia n.º 3/87.—En Ponferrada, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Vistos por doña María del Rosario Fernández Hevia, Juez de Primera Instancia número uno de dicha ciudad y su partido, los presentes autos de justicia gratuita n.º 291/86-J, seguidos a instancia de don Arsenio Macías González, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Ponferrada, representado por el Procurador señor Morán Fernández, bajo la dirección del Letrado señor Hidalgo González, contra señor Abogado del Estado, don Antonio Castro Huerta, don Higinio Martínez Rodríguez y Cía. de Seguros Adriática, declarados en rebeldía, y,

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por don Arsenio Macías González, contra don Antonio Castro Huerta, don Higinio Martínez Rodríguez, Cía. de Seguros Adriática, S. A. y señor Abogado del Estado, debo declarar y declaro el derecho del demandante para litigar en forma gratuita en el proceso sobre daños y perjuicios que se propone entablar contra las personas indicadas.—Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—María del Rosario Fernández Hevia, firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a los demandados declarados en rebeldía, expido y firmo el presente en Ponferrada, a ocho de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Luis Alvarez Fernández. 259

***

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia núm. 1 de Ponferrada y su partido, en los autos de separación matrimonial n.º 26/87-JL, seguidos a instancia de doña Celia González Valcarce, mayor de edad, sin profesión especial, vecina de Ponferrada, C/ Avda. de América, n.º 21-5.º dcha., representada por la Procuradora doña Pilar González Rodríguez, contra don Angel Cuellas Castro, mayor de edad, y en ignorado paradero actualmente, y el Ministerio Fiscal; por medio de la presente se confiere traslado de la demanda al demandado D. Angel Cuellas Castro, emplazándole en legal forma para que en el término de veinte días comparezca en los autos, personándose en forma y conteste a la demanda, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiera lugar en Derecho; haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos obran en este Juzgado a su disposición.

Dado en Ponferrada a doce de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible). 324

Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada

Don Angel - Santiago Martínez García, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada y su partido (León).

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 264 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador D. Tadeo Morán Fernández, en nombre y representación de Entidad Mercantil Ventacar, S. A., contra D. César Rodríguez González, vecino de Fabero, C/ Gómez Núñez, 12, sobre reclamación de 134.246 pesetas de principal y la de 80.000 pesetas presupuestadas para gastos y costas, en cuyo procedimiento por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican los bienes que se describirán.

El acto de remate de la primera subasta se ha señalado para el día 19 de mayo de 1987, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la

mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 20 % del valor efectivo que sirve de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda el día 23 de junio de 1987, a las doce horas de su mañana, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate, el día 28 de julio de 1987, a las once horas de su mañana, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

BIENES OBJETO DE SUBASTA

1.°—Vehículo marca Avia, modelo 2.000 Combi-9, matrícula LE-9320-I, valorado pericialmente en 650.000 pesetas.

Dado en Ponferrada a veintitrés de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—E/ Angel Santiago Martínez García.—El Secretario (ilegible).

103 **Núm. 109—4.095 ptas.**

Juzgado de Instrucción de Cistierna

Anulación de requisitoria

Don Teodoro González Sandoval, Juez de Instrucción de Cistierna y su partido.

Hago saber: Que por haber sido detenido e ingresado en Prisión Provincial de Vigo el requisitoriado José Luis Louro Piris Róbalo, mayor de edad, hijo de Joaquín y de María, nacido en Sao Joao Baptista Tomar (Portugal), el día 5 de mayo de 1952, soltero, pastor, con su última residencia en Redipollos (León), el cual se encontraba en ignorado paradero, cuyas órdenes de busca y captura se habían dado en este Juzgado el 7 de mayo de 1984, por medio del presente se dejan sin efecto dichas órdenes, procediendo la anulación de la requisitoria.

Dado en Cistierna a nueve de enero de mil novecientos ochenta y siete. E/ Teodoro González Sandoval. — El Secretario. 224

Juzgado de Distrito número dos de León

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 263/86, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Sentencia.—En León a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—El Ilmo. Sr. D. Germán Baños García, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas n.° 263/86, seguido por hurto, siendo partes: Policías Municipales; Aurelia Perseguer Osuna y Antonio Hernández Jiménez, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a Antonio Hernández Jiménez, como autor de las faltas previstas y penadas en los artículos 570-6.° y 597 del Código Penal, a la pena de cinco mil pesetas de multa por ambas, dos mil quinientas por cada una, y a que indemnice al Excmo. Ayuntamiento de León en tres mil doscientas noventa y una pesetas, como daños en el vehículo LE-9085-K, con imposición de las costas.—Así por este auto lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Magistrado Juez de Distrito del número dos de León, D. Germán Baños García.—Firmado.—Germán Baños García.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Aurelia Perseguer Osuna, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Francisco Miguel García Zurdo. 219

***

Don Francisco Miguel García Zurdo, Secretario del Juzgado de Distrito número dos de León.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 635/86, de este Juzgado, recayó la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En León, a dos de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Ilmo. Sr. D. Germán Baños García, Magistrado Juez del Juzgado de Distrito número dos de León, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas 635/86, sobre lesiones, siendo partes: Victoriana Ibán Panera, Eufemia de Fátima Ramos, José Riverira Caseira y Hugo Miguel, en que ha sido parte el Ministerio Fiscal. Y...

Fallo: Que debo condenar y condeno a José Correira Ribeiro, como autor de una falta prevista y sancionada en el art. 582 del Código Penal, a la pena de cinco días de arresto menor, pago de costas y con la absolución de Eufemia de Fátima Ramos.—Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Germán Baños García.—Firmado y rubricado.

Y para que conste y publicar en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma a Eufemia de Fátima Ramos, José Correira Ribeiro y Hugo Miguel, cuyo domicilio actual se desconoce, expido y firmo el presente en León, a dos de enero de mil novecientos ochenta y siete.—Francisco Miguel García Zurdo. 258

***

Cédula de citación

El Sr. Juez de Distrito del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 1019 de 1986 por el hecho de presunta estafa, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día veinticinco del mes de febrero de mil novecientos ochenta y siete, a las once cincuenta horas en la Sala Audiencia de este Juzgado de Distrito n.° 2, sita en Roa de la Vega, 14.

Mandando citar al señor Fiscal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo se les impondrá la multa correspondiente, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a Pedro Fernández Fernández y Benigno Rodríguez Carrocera, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a doce de enero de mil novecientos ochenta y siete.—El Secretario (ilegible). 319

Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada

Cédula de notificación

Don Generoso Iglesias Sofía, Secretario acctal. del Juzgado de Distrito número dos de Ponferrada.

Doy fe: Que en este Juzgado se dictó sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

"Sentencia: En la ciudad de Ponferrada a diecisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.—Vistos por el Sr. D. José-Luis Rodríguez Greciano, Juez del Juzgado de Distrito número dos de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 760/86, seguidos

en virtud de una presunta falta de amenazas siendo parte el Ministerio Fiscal como representante del Estado en el ejercicio de la acción pública y como denunciante José Juan Castillo Orero, vecino de esta ciudad. Av. del Bierzo, 216, y como imputado José da Cruz Rodríguez, actualmente en ignorado paradero; y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a José da Cruz Rodríguez, de la falta de amenazas que se le imputaba con declaración de costas de oficio. Así por esta mi sentencia de la que se deberá deducir el oportuno testimonio para su incorporación a los autos, lo pronuncio, mando y firmo. Siguen las firmas. Rubricados.

Y para que conste y sirva de notificación a José da Cruz Rodríguez, actualmente en ignorado paradero, a través de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo el presente en Ponferrada a veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. — Generoso Iglesias Sofía. 223

Juzgado de Distrito de La Bañeza

Cédula de citación

Por estar así acordado por S. S.ª en providencia del día de la fecha, en el juicio verbal civil número 123-86, seguido a instancia de doña María Mercedes Reyero López, representada por el Procurador don Fidel Sarmiento Fidalgo, contra don Juan María Peniche de Matos, que fue de esta vecindad y hoy en ignorado paradero, sobre desahucio por falta de pago de las rentas, por medio de la presente se le cita a fin de que pueda asistir a la celebración del acto del juicio que tendrá lugar en este Juzgado de Distrito de La Bañeza, el día tres de febrero a sus once horas, a cuyo acto deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y con los apercibimientos legales.

Y para que sirva de citación al demandado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido y firmo la presente en La Bañeza, a 8 de enero de 1987.—La Secretaria (ilegible).

329 **Núm. 217—1.820 ptas.**

Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo

Cédula de citación

Por la presente y en virtud de lo acordado por la señora Juez sustituta de este Distrito, en providencia de fecha 7 de enero de 1987, en el juicio verbal de faltas número 535/86, sobre lesiones en accidente de tráfico ocurrido el día 12 de agosto de 1986, se cita a la lesionada Carmen Bello Gavela, la cual tenía su domicilio en la localidad de Vega de Espinareda (León), calle Los Campos número 4, y, actualmente en ignorado domicilio, a fn de que comparezca ante este Juzgado de Distrito de Villafranca del Bierzo (León), sito en la calle Generalísimo número 5, en el plazo de diez días a fin de serle recibida declaración sobre los hechos ocurridos el día de autos, con ofrecimiento de acciones de los artículos 109 y 110 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, que por el Médico a quien corresponda se informe de su Sanidad.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, expido la presente en Villafranca del Bierzo (León), a 7 de enero de 1987.—El Secretario en funciones, Fernando Díaz Alvarez. 295

Magistratura de Trabajo

NUMERO CUATRO DE LEON CON SEDE EN PONFERRADA

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1266/86, seguidos a instancia de Daniel Carballo Alba contra Rafael Alba González y otros sobre pensión de jubilación, he señalado para la celebración del acto de juicio, el día 5 de marzo próximo a las 12,25 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a la empresa Rafael Alba González, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 22 de diciembre de 1986.—Firmado: José Manuel Martínez Illade. El Secretario: Alfonso González González. 233

***

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1131/86, seguidos a instancia de José Aira Rodríguez contra Gumersindo Adán Alvarez y otros sobre prestaciones por desempleo, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 19 de febrero próximo a las 12 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a don Gumersindo Adán Alvarez, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 23 de diciembre de 1986.—Firmado: José Manuel Martínez Illade. El Secretario: Alfonso González González. 234

***

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1283/86, seguidos a instancia de Benito García Alvarez, contra INSS; Tesorería; ASEPEYO y Minas Sorpresas sobre invalidez, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 10 de marzo próximo a las 12,20 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a Minas Sorpresas, actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada a 29 de diciembre de 1986.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario: Alfonso González González. 235

***

D. José Manuel Martínez Illade, Magistrado de Trabajo número cuatro de León con sede en Ponferrada.

Hace saber: Que en autos 1234/86, seguidos a instancia de Abel López Blanco y José M.ª López Blanco contra (VICOSA) Vigilancia y Control, Sociedad Anónima sobre cantidades, he señalado para la celebración del acto de juicio, previa conciliación en su caso, el día 24 de febrero próximo a las 13,10 horas de su mañana, en la Sala Audiencia de esta Magistratura.

Y para que sirva de citación en forma a (VICOSA) Vigilancia y Control, S. A., actualmente en paradero ignorado, expido el presente en Ponferrada, a 29 de diciembre de 1986.—Firmado: José Manuel Martínez Illade.—El Secretario: Alfonso González González. 236

Anuncio particular

COMUNIDAD GENERAL
DE REGANTES
DEL CANAL DEL PARAMO

Santa María del Páramo

RECAUDACION

Se recuerda a los partícipes de esta Comunidad que durante el actual mes de enero y hasta el quince de febrero de 1987 inclusive, es el plazo hábil para pagar sin recargos las cuotas de riego de la última campaña.

Los recibos se hallan depositados en el Banco de Santander de Santa María del Páramo pudiendo pagarse personalmente, o a través de la Entidad bancaria que el cotizante crea conveniente, a más tardar el último día del plazo voluntario.

La derrama general es de 9.200 pesetas por hectárea.

Terminado el periodo voluntario, los recibos pendientes de pago, serán enviados al Recaudador de ejecutiva, para su cobro por la vía de apremio con los recargos reglamentarios.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Santa María del Páramo, 5 de enero de 1987.—El Presidente del Sindicato, Ramón Ferrero Rodríguez.

298 **Núm. 222—1.885 ptas.**